



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (12 de julio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 637

CIUDAD Y FECHA	13 DE JULIO DE 2022
PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	FLOR EDILMA SINSAJOA SUAREZ
DEMANDADO	ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ RODAS
RADICADO	86568-31-84-001 -2020-00073-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa a índice 61 del expediente, que la Notaria Primera de Tuluá, Valle, allegó Registro civil de nacimiento del señor Antonio José González Rodas.

Incorpórese al expediente en los términos del artículo 109 del C.G.P., se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (3) días, quienes ya cuenta con el link de acceso al expediente judicial electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 740728f8938a2f2dde68f1ea051dcaf7d69d766f97fa8e206a69fa880ff1ba7d
Documento generado en 13/07/2022 03:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>